

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

<p>ANO I.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>SEGOVIA 9 DE JUNIO DE 1888.</p> <p>SE PUBLICA LOS SÁBADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.</p> <p>La correspondencia toda al Director.</p> <p>No se devuelven los originales.</p> <p>Núm. 11.</p>
---------------	---	---	---

## IMPORTANCIA DEL FERRO-CARRIL DIRECTO.

Sabido es que la mayor parte de los adelantos lastiman los intereses de unos pocos, acaso los más menesterosos ó los que más inclemente vida arrastran, pero en cambio y por virtud de ellos se obtiene el beneficio general que es á lo que hay que atender en toda empresa innovadora.

Por demás está, por tanto, consignar que la inauguración del ferro-carril directo á Madrid, ha de ocasionar la decadencia de los que se dedican actualmente á la arriería y trasporte de viajeros á los puntos con que nos ha de poner en comunicación, y acaso otros ramos habrán de sufrir algún detrimento dada su manera de ser y regirse.

Hasta aquí, en cuanto atañe al perjuicio consignado. Veamos la utilidad general.

Con la apertura de la nueva vía férrea, reaparecerán muchas de las fábricas que constituyeron el empório de esta provincia, en sentido fabril é industrial, y que en otro tiempo hubieron de cerrar sus puertas porque el elemento trabajador optara quizá por otra vida menos penosa pero más decadente para ellos y las localidades bajo diversas fases; si bien que, á fuer

de imparciales, hemos de confesar que la ruina industrial reconoce por principal causa la falta que se ha experimentado de elementos completos de locomoción que permitieran su desarrollo y exportación con facilidades de prontitud y mayor economía.

Bajo este sentido, observamos que el estado floreciente de esta comarca fué anulado por muy distintos modos y especialmente por la importancia que esos mismos medios de locomoción facilitaron de mejor manera á Béjar; así como, Cataluña, ha llegado á constituir los más ricos veneros, industriales y fabriles, destruyendo algo de los intereses productores de la anterior localidad y que más crecida sería la competencia á no haber surgido las crisis que actualmente amenazan todo producto nacional y que, á conjurarlas, tienden cuantas súplicas se elevan hasta los mismos pies del Trono por las Ligas regionales creadas para hacer ostensibles las crecientes necesidades y aflicciones que en todos los ramos y en todos los hogares del trabajo han tomado asiento.

El comercio tendrá mejor y más próspera vida en Segovia, si opta por ganancias que solo tengan por objetivo no mermar capitales y con ellas los acrecenten de la manera más legítima. Sírvale de elocuente lección cuanto al comercio

de Alcalá de Henares le ocurrió á raíz de abrirse á la explotación pública el ferro-carril á Madrid: continuaba sus negocios con las pingües ganancias que antes acostumbraba, y no hallando quien de él se surtiera por el menor gasto que proporcionaba proveerse en la capital de la provincia, limitó sus transacciones á la justa proporción que le era dable para adquirirse utilidades que compensaran gastos y relativas ganancias; y hoy le vemos, sinó floreciente, sosteniendo su crédito aun cuando con la penuria peculiar á la desgraciada etapa que atravesamos y á la que es fuerza conjurar, cual antes queda dicho, por los medios de que Gobierno y gobernados tenemos todos el deber de emplear; los de arriba, construyendo los gastos á los ingresos, y los demás aplicando en la práctica las utilitarias teorías que la inteligente enseñanza nos revele. Son condiciones *sine qua non* para sobrellevar de mejor manera la vida que hacemos en el proceloso mar de nuestra existencia.

Inefable sería nuestra satisfacción si acertáramos á vislumbrar cuanto reclaman intereses locales, bajo todas las formas porque pueden darse á conocer por la apertura de las vías de comunicación; más si confiamos haber prestado un buen servicio, haciendo públicos los que se derivan de los adelantos próximos á abrirse al

dilla: él me ha puesto estas cadenas, y yo las llevaré hasta que los reyes me las manden quitar; y las conservaré siempre como testimonio del premio que han dado á mis servicios!., Y efectivamente, las conservó siempre en su gabinete con orden de ser enterradas con él cuando muriese.

Llegó á Cádiz en Noviembre de 1500, y en carta que dirigió á la reina Isabel se leen estas sentidas frases: "Las calumnias de hombres infames me han hecho mas daño que me han aprovechado todos mis servicios.—Tal es el mal nombre que he adquirido, que si fuera á edificar hospitales é iglesias, les llamarían cavernas de ladrones.,"

Los reyes le pusieron en libertad, le recibieron después en Granada y le devolvieron su estimación con los cargos de almirante, virey y gobernador de las Indias; le ofrecieron igualmente naves y recursos, no sin prohibirle el ambicioso Fernando *tocar de ningun modo en la Española* de cuyo gobierno fué destituido el infame Bobadilla y sustituido por Ovando que no era menos envidioso de las altas cualidades del insigne descubridor.

El 9 de Mayo de 1502 se hizo por cuarta vez á la vela, zarpando del puerto de Cádiz con cuatro carabelas y en compañía de su hermano Bartolomé así como de su hijo Fernando que contaba entonces trece años de edad.

A pesar de la real prohibición, vióse obligado á llegar de arribada á Santo Domingo con objeto de cambiar una nave averiada; mas le sorprendió el bochornoso incidente de que el nuevo gobernador, Ovando, le negó la entrada en el puerto y tuvo que refugiarse en una isla inmediata.

Reparada la averia prosiguió su viaje hácia Occidente y encontró un grupo de islas cerca de la costa de Honduras; descubrió luego Honduras, Veragua que es hoy el título que ostentan sus descendientes, Costa Rica y el golfo de Darien.

Las tempestades y el total destrozo que estas hicieron de dos de sus naves, le obligaron á abandonar aquellas costas en las que inútilmente encontró el canal que su imaginación había concebido con probabilidades de existencia, entre la costa de Paria y la de Cuba. Si halló, en cambio, y de ello debemos felicitarnos hoy más que nunca americanos y europeos, el istmo de Panamá que pronto unirá los dos mares subdividiendo las Américas.

dicha que experimentara había de acarrearle la envidia, la persecución, el olvido, la indigencia en los postreros días de su existencia!

Continuando el viaje hallaron otras islas, de las que á una de ellas dió el almirante el nombre de *Fernandina* y á otra el de *Isabela*, en honor de los reyes Católicos y en cuya representación tomó inmediata posesión.

El 28 de Octubre del propio año 1492 descubrió la isla de Cuba, cuya descripción hizo á los mismos reyes de esta manera: "Es la más hermosa tierra que jamás vieron ojos humanos; llena de excelentes puertos y profundos rios. El clima más templado que en las otras islas; las noches ni frías ni calurosas, y los pájaros y las cigarras las animan con sus cantos., Era la *perla de las Antillas*, de cuya fertilidad y frondosidad podemos dar nosotros humilde pero cierto testimonio. Era la isla de Cuba, que más tarde había de revelarse contra los descendientes del que á ella llevó la luz de la civilización. Era el país, que hoy causa pena amarga la situación anómala porque atraviesa. Era, en fin, el suelo que há días pretende emanciparse de la Metrópoli, por razones que no caben en este opúsculo para no desvirtuar el objeto tan grato que entraña.

Convencido Colón de haber descubierto un nuevo continente, costeó hacia el Sur y desembarcó el 6 de Noviembre en la costa septentrional de Haití á cuya poblada y feraz isla apellidó *Española* por recordarle sus elevados montes á los de España. En ella halló bastante oro para acallar la codicia de los suyos, si bien que no bastó á satisfacerla totalmente por que el ansia de gloria la habían trocado por la sed de riquezas. Su nombre actual es el de *Santo Domingo*, y por nuestra desdicha hace ya más de veinte años que fué restada de aquella pasada grandeza.

Decidióse Colón á regresar á España, y embarcándose en la *Niña* con algunos indios que le siguieron de buen grado, ancló su carabela en el puerto de Palós el 15 de Marzo de 1493 no sin experimentar fuertes temporales durante la travesía.

Desde allí escribió á los reyes, que á la sazón se encontraban en Barcelona, dirigiéndose por tierra á este último punto donde á su llegada le dispensaron toda clase de atenciones y el pueblo las más entusiastas aclamaciones.

tráfico, por que no pueden menos de existir cuando importantes comarcas están surcadas por vías férreas en las que no solamente hay que entrever utilidades materiales, sino que hay necesidad de considerar que ellas son las que perforando montes y entrando por todo territorio conducen á un tiempo la civilización; en las mercancías que arrastran, hay siempre algo desconocido que sirve de estímulo y provechosa enseñanza; en los viajeros que circulan, para ser causa de la fraternidad por el trato que con los demás se adquiere; la correspondencia, transportada con rapidéz, nos pone inmediatamente en comunicación con nuestras queridas afecciones y dirime más prontamente todo negocio ó asunto; el vapor de que se alimentan las máquinas, sirve á la vez para ponernos en contacto con los habitantes de los países que se encuentran en la prolongación de Europa y cuya valla que nos separa en este pequeño comienzo de ella, viene horadándose con estos grandes objetos que de cada uno de ellos emanan favorables incentivos difíciles de consignar en este pequeño trabajo; en una palabra, es la civilización, envuelta en nubes rosadas, que perjudicados ó atrevidos acostumbran á negar porque no aman al trabajo por el trabajo mismo sino por los honores que pueda producir, ó los rendimientos que allegue.

Todo ello tiene su complemento en llevar á breve término la apertura del tranvía á San Ildefonso, para el desarrollo de importantes tráfico, ya lo consideremos con relación á las producciones é industrias, bien para comodidad, holgura y economía de cuantos visitan aquel Real Sitio en el que la afluencia individual ha de traducirse en beneficios tangibles para esta ciudad. Más crecidos resultarían si la línea férrea á Medina del Campo estuviera prolongada hasta las inmediaciones del barrio de San Lorenzo y situada su estación en punto conveniente que ocasionara menores gastos en el arrastre de los productos industriales que se elaboran á merced de las aguas del río Eresma, y aun de los del arroyo Clamo es.

Tenemos necesidad también de dar á conocer la importancia de Segovia con relación á lo que podríamos considerar bajo el aspecto militar, y no hemos de dejar de tratarla siquiera sea á muy grandes rasgos.

Asentada esta ciudad al Noroeste de Guada-

rama y en las mismas faldas de la sierra de Fuenfria, reclama se la considere en lo que podríamos llamar *carreón militar* dependiente del distrito militar á que pertenece. En este sentido, y si examinamos con detención su geografía y topografía, nos dan á conocer que debe estar guarnecida por dos batallones de infantería, uno de cazadores y dos escuadrones de caballería como minimum de las fuerzas que podrían ocurrir á todos los servicios y hacer frente á toda asonada ó rebelión que pudiera surgir; por que si bien es cierto que la cordillera Carpetana defiende á Madrid de toda agresión procedente del lado de acá, para robustecer más esta defensa natural é impedir á la vez las invasiones del lado de allá, existen puntos importantes que en casos necesarios hay necesidad de guardar por muy ventajosas que aparezcan las posiciones de los puertos.

Los pasos de Guadarrama y Navacerrada son los más importantes puntos, por lo mismo que al pié de ellos existe una carretera que permite acudir con presteza al punto ó puntos amenazados de peligro. Y como la estructura de la mencionada cordillera obligará siempre á combatir en las cumbres ó en los descensos, según sea más asequible ó necesario, de aquí que consideremos indispensable dotar á Segovia, de tropas de las armas generales y en la proporción acabada de consignar.

Defendida así esta importante comarca, que en su apoyo tiene varios trozos de diversas carreteras que, formando una, va desde Riaza por Sepúlveda y Segovia á Avila, en dirección paralela y próxima á la cordillera en la vertiente del frente, podemos asegurar que en todo tiempo estará asegurada la tranquilidad pública con solo que los revoltosos se fijen en estos detalles y prevean los resultados que acarrearía dar origen á que la guarnición se viera en la imprescindible necesidad de aprestarse á la lucha bajo los principios que el arte militar reclama.

Deslindada esta misión del elemento armado, conviene tener en cuenta que, procediendo de la masa común de donde los individuos fueran extraídos para prestar el servicio reclamado por y para la Patria, necesitan albergarse en locales higiénicos que á su vez reúnan condiciones de defensa; por lo cual, es de rigor la reparación de los cuarteles existentes, así como la dotación del correspondiente personal y material al hoy hos-

pital cívico-militar que corriera como es consiguiente del exclusivo cargo del ramo de Guerra.

No se nos oculta que todo ello impone gastos y sacrificios, pero también creemos hallar crecida compensación con solo analizar la mayor importancia y garantía territorial que se adquiere por estos medios, derivados de la nueva vía férrea; y si lo miramos de otro modo, Segovia hallará el beneficio que reporta dejar en ella los sueldos y haberes y la más abundante salida de lo artículo de primera y segunda necesidad.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión de 6 de Junio de 1888.

A esta sesión que, sinó tuvo importancia relativa, en cambio se prolongó más que la esperanza de un cesante, asistieron los Sres. Perez Castrobeza (Presidente), Llorente, Santiuste, La Calle, Leonor, Huer-tas, Candamo, Rebollo, Guedan, Olmos, Alvaro, Oñero y Berzal.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse asimismo lectura de una comunicación referente al traslado á la Escuela de Artes y Oficios del Archivo general de protocolos, y previa una extensa discusión sobre si el edificio que esta ocupa, es ó no propiedad del Ayuntamiento, se acordó autorizar á la Comisión de propios para que resuelva lo procedente en el particular.

La lectura del pliego de condiciones para la subasta de terrenos comprendidos entre la Estación del ferro-carril y la carretera de la Granja, dió margen á un brevísimo debate entre los Sres. La Calle, Guedan y Berzal, el último de los cuales duda que el Ayuntamiento pueda enagenar dichos terrenos por entender que estos son de carácter comunales, y vuelve de nuevo á la Comisión de propios para resolver.

Se acordó pase á informe del Síndico un dictámen de la misma Comisión relativo á un terreno que existe junto á la casa de Moneda, el cual viene disfrutando, no se sabe con que título, el vecino Isidro de Diego.

Se aprobó sin discusión el nuevo Reglamento de Cementerios, que comenzará á regir desde el día 1.º de Julio próximo.

Concedióse licencia para ejecutar obras de reparación en casas de su propiedad, á Juan Clemente

— 10 —  
"A partir de este instante, dice Humboldt, los progresos de la ciencia humana no dependen del estrecho círculo de los hechos políticos; en virtud de su fuerza propia la inteligencia produce desde entonces grandes cosas y obra á la vez en todas direcciones." La esfericidad del planeta que habitamos deja de formar hipótesis para convertirse en principio de realidad, obtenida por completo con el descubrimiento del mar del Sur en 1513 por Vasco Núñez de Balboa y la vuelta dada á la tierra por Magallanes y Elcano. Tácita ó expresamente, la mayor parte de las ciencias son reformadas por el gran acontecimiento de tan colosales descubrimientos y las nuevas investigaciones terrestres y siderales que basadas en ellos obligaron á Nicolás Copérnico (1) á publicar las obras *Revoluciones del cielo* y *De las revoluciones de los orbes*; sabias doctrinas, que en 1600 cortaron el hilo de la existencia á Giordano Bruno y en 1642 al inmortal Galileo Galilei (2) que seguían iguales derroteros con sus excursiones científicas por las órbitas planetarias.

El descubrimiento del Nuevo Mundo dió margen á que Newton perseverara en su estudio de la Mecánica del Universo, hallando las leyes de la gravitación universal, y la astronomía estuviera tan brillantemente representada por Lalande, Laplace, Arago, Leverrier, Enler, Clairault, Sechi, Bessel, Lagranje y tantas otras eminencias.

El 25 de Septiembre de 1493 embarcó Colón nuevamente en Cádiz al mando de diecisiete naves con mil quinientos expedicionarios, llegando delante de Haití en la noche del 27 de Noviembre y descubriendo en su derrota las islas *Caribes* y la *Famáica* (3). Fundó la ciudad de *Isabela*, que por insalubre fué abandonada en 1496, para levantar la de *Santo Domingo* en el mismo sitio en que hoy la conocemos.

"Enemigos y envidiosos de su gloria, dice D. Manuel Juan Diana, procuraron usurparle el favor de la Reina, y Colón se vió obligado á regresar á España, con Aguado en Junio de 1496. El rey Católico le retuvo dos años en la corte, bajo frivo-

(1) Canónigo de Torn (Prusia Polaca), descubridor del verdadero movimiento de los astros y cuyas leyes encontró el insigne físico y astrónomo Juan Klepper.

(2) Nació en Pisa, el 18 de Febrero de 1564, el mismo día en que el justamente celebrado Miguel Ángel exhalaba el último aliento. Murió el 8 de Enero de 1642, en cuyo año nació Isaac Newton.

(3) Este último descubrimiento tuvo lugar el 3 de Mayo de 1495.

los pretextos, no obstante haber justificado plenamente su conducta.

La magnánima Isabel continuó acariciando la inmortal empresa, y merced á sus bondadosas disposiciones, á últimos de Mayo de 1498 emprendió Colón su tercer viaje de descubrimientos que fué coronado por él que llevó á cabo de la isla *Trinidad*, la cual pertenece á los ingleses para mayor tormento nuestro y triste recuerdo de la perfidia británica.

El primero de Agosto alcanzó á ocho grados distante del Ecuador, el continente Sud del Nuevo Mundo y en la misma expedición reconoció las bocas del Orinoco, la isla acabada de citar, el golfo de Paria y la costa Antigua; comerció con los naturales y adquirió gran cantidad de perlas.

Presa Colón de distintas enfermedades, hubo de renunciar por entonces á nuevas investigaciones y arribó á la Española y puerto de Santo Domingo donde su hermano Bartolomé acababa de levantar á orilla de un río y junto á unas ricas minas de oro la famosa ciudad del mismo nombre.

Sus enemigos redoblaron las calumnias y acusaciones, y de todo se hacían eco en la corte de España. A Fernando V le era indiferente cuanto se relacionaba con la más gigantesca obra que la Historia registra, siempre que sus arcas rebosaran de oro.

Residenciado por Francisco de Bobadilla, comendador de Calatrava, enviado por los reyes para encargarse del gobierno de la Española, Colón se dolía de ello escribiéndoles de esta manera: "Cuando yo descubrí las Indias, dije que era el mejor señorío del mundo: hablé de oro, perlas, piedras preciosas y especias, y porque no salió todo tan presto, fui calumniado."

El comendador Bobadilla recibió órdenes para regirse por su omnimoda voluntad, y el primer uso que de ellas hizo fué el de encarcelar á Colón y á sus hermanos Bartolomé y Diego con amenaza de que los daría ignominiosa muerte.

Trascurridos muchos días de incomunicación, Bobadilla dispuso enviar á España á Colón cargado de cadenas. Andrés Martín, dueño de la carabela, y el oficial Vallejo, encargado de su custodia, pretendieron durante la navegación despojarle de los grillos y esposas; Colón renunció á tan generoso ofrecimiento, y les objetó con noble orgullo: "¡No! sus altezas me mandaron por escrito que me sometiera á las órdenes de Boba-

Francisco Osorio, Cándido Plaza é Isabel Moreno. Dispúsose abonar á D. Mateo Gilarranz, la suma de 250 pesetas por la vacunación de 126 niños pobres.

Leído un oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia, participando que el Ingeniero Jefe del Distrito forestal tiene acordado proceder al deslinde y medición del Pinar de la Cinta, se acordó facultar á la Comisión de Montes para que designe dos individuos de su seno, que en unión del Perito agrícola del Municipio, vayan á presenciar tal operación.

Informado por el Contador no serle posible autorizar la extensión de nombramientos de tres guardas temporeros de arbolado, mediante carecer el presupuesto de consignación para tales atenciones, el Ayuntamiento acordó se les acredite á aquellos sus haberes con cargo al capítulo de obras.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador en que manifiesta haber destituido á dos empleados de la Cárcel, por virtud de procedimiento que se les sigue con motivo de la evasión de algunos presos, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

El Secretario dió cuenta al Ayuntamiento de haber celebrado una entrevista con el autor del opúsculo *Segovia viejo y Segovia nuevo*, que lo es el Sr. D. Federico de Orduña y Muñoz, de cuyas resultas este ha dirigido á la Alcaldía una carta rectificando ciertas palabras que por error material de imprenta aparecen tergiversadas en el libro, tales como *malversar* en lugar de *malgastar*, *desatinado*, en vez de *desacertado*, *sesiones* por *ocasiones* y otras, concluyendo con protestar sinceramente que nunca fué su ánimo lastimar en lo más mínimo á los señores Concejales, cuya integridad y rectitud se complace desde luego en reconocer.

Los Sres. Berzal y La Calle mostráronse completamente satisfechos con las esplicaciones dadas por el Sr. Orduña y el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Guedan, acordó se archive la carta, dando así por terminado tal asunto.

La Presidencia comunicó al Ayuntamiento haber recibido un oficio del Director de la sucursal del Banco de España, en esta Ciudad, denunciando unos portillos que hay abiertos en el extinguido Convento de los Huertos por constituir un peligro constante para la casa en que se halla aquel Establecimiento, y añadió, que en vista de la gravedad de la denuncia, se había dirigido oficialmente á la Delegación de Hacienda, previniéndola que en el término improrrogable de tres días disponga se cierren los puntos vulnerables del ex-convento, para evitar cualquier intentona que pudiera fraguarse contra los valores públicos.

La índole especial de este asunto dió lugar á una animada discusión en que tomaron parte la mayoría de los Sres. Capitulares, autorizándose por último á la Alcaldía para disponer lo que considere más acertado.

Se acordó costear con los fondos del Ayuntamiento, el funeral del empleado que fué de Secretaria D. Francisco Frege.

Sobre si se había de proveer ó no la vacante que este deja, surgió un incidente interesante, á nuestro modo de ver innecesario, por cuanto al decir del Sr. Santiuste, existe un acuerdo del Ayuntamiento y Junta Municipal, según el cual han de ser amortizadas las vacantes que vayan ocurriendo en Secretaría, y sabido es que sin el asentimiento de los Sres. asociados, tal acuerdo no puede derogarse sin cometer una trasgresión manifiesta de la Ley, aparte de que la supresión de esa y otras plazas, se impone como necesidad ineludible para aminorar el déficit que resulta en el presupuesto y aliviar de este modo al vecindario que, obligado á mantener crecidas cargas, tiene sobre sí la no pequeña de los recargos que le impone el Municipio. Y conste que eso de las cargas no lo decimos nosotros; lo dijo el Sr. Guedan al combatir la casi totalidad del presupuesto, y aún hoy mismo, al oponerse á que se cubra la vacante producida por la defunción del Sr. Frege, sostuvo con empeño y valentía que sobran algunos empleados los cuales, por lo visto, se sostienen merced á la prodigalidad del Municipio.

Nada se acordó en definitiva, aplazándose para la próxima sesión.

D. LOTERO.

## Noticias generales.

### LA AEROSTACIÓN.

Apenas hay publicación que deje de atribuir este gran problema á los hermanos Estéban y José Montgolfier.

Para desvanecer el error etimológico con que el vulgo viene designando á los globos, tenemos el deber de emitir, á grandes rasgos, una reseña histórica de ellos.

El primero lanzado á los aires por la mano inteligente del hombre, fué debido al invento del célebre portugués Gusmao, en los últimos años del siglo XVII, el cual verificó con él su ascensión en Lisboa ante el palacio y á presencia del rey D. Juan V, de toda su corte y de inmensa muchedumbre de expectadores.

No existe noticia alguna de que tuviera más sucesores en el por entonces arte, que los citados hermanos. Estos, humildes fabricantes de papel, elevaron el primer aerostato en Annonay (Francia) el día 5 de Junio de 1783, ó sea con bastantes años de posterioridad al en que aquel lusitano hizo su primitivo experimento, lo cual le valió apellidarle, por irrisión, el *hombre volador* y siguiendo la criminal costumbre, muy usada en estos días llamados *ilustrados*, de aquilatar todo lo que tenga tendencias civilizadoras y de progreso.

Con la ayuda del tiempo y contando con que nuestro deseo de ilustrar á los demás no nos origine serios contratiempos, nos proponemos publicar la importancia futura de la aerostación ya iniciada por la vecina república que tiene la prelación de haber encontrado la dirección á voluntad del hombre. A dos ilustrados capitanes de aquel ejército tenemos que agradecer el primer paso en esta ciencia.

Con motivo del inteligente y patriótico discurso que el denodado defensor de los intereses castellanos pronunció en el Congreso de los Diputados el día 2 de este mes, transcribimos á continuación el telegrama que al siguiente día le dirigió la Cámara de comercio de Valladolid. Excmo. Sr. D. José Muño.—Madrid.

«En medio de los graves problemas que preocupan á Castilla y de la dislocación grande que la acompaña en el actual movimiento, tiene esta cámara el alto honor de reconocer en V. E. nuevas pruebas de su corazón generoso, leal y desinteresado y le ruega acepte el aplauso de las clases productoras por su brillante discurso combatiendo los proyectos del ministro de Hacienda y por la protesta enérgica que ha presentado ante la falsa opinión que se intenta formar del agricultor castellano.

El presidente de la cámara, J. Fernandez de Gamboa.»

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Una cuadrilla de Gitanos armados de pistola, faca, navaja y puñal en mano, promovió en la tarde del 6 del corriente á las afueras de la Puerta de Segovia del Real Sitio de San Ildefonso, tremenda y descomunal batalla.

Fuerza de la Guardia civil, acompañada de la autoridad local, se constituyó inmediatamente en el sitio, teatro del suceso, logrando calmar el impetu belicoso de los contendientes que lo eran los chalanos Luis Saavedra Gonzalez, José Cádiz, Juan Salguero Silva, Francisco Heredia Amador, Sebastian Salazar y Juan José Hernandez, cuyos sujetos, con las armas que esgrimian, fueron puestos á disposición del Juzgado Municipal.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales, ni otras consecuencias que la alarma consiguiente en la población.

En la tarde del miércoles descargó en esta Ciudad una furiosa tormenta acompañada de granizo.

En algunas calles, como la de San Juan, el tránsito llegó á hacerse punto menos que imposible, siendo invadidas por las aguas dos ó tres casas.

No ocurrieron, por fortuna, desgracias personales, pero las huertas y jardines hubieron de sufrir algunos daños.

La tormenta se extendió á no pocos pueblos de este partido, y al limitofé de Santa María de Nieva, haciendo estragos de consideración en los sembrados y viñedos, especialmente en la Armuña, Ochando y Gemenuño, cuyos pueblos han visto desaparecer en un momento la casi totalidad de sus cosechas. Cuán enorme sería el tamaño del granizo, que en la estación de Armuña destruyó por completo los cristales.

Esto solo les faltaba á los infelices labradores!

El domingo tendrá lugar en el Café de San Francisco la inauguración de una nueva Sociedad de declamación y baile que llevará el título de *La Camelia*.

Éramos pocos....

Un apreciable suscriptor, querido amigo nuestro, nos pregunta si un Maestro, que solo posee la carrera elemental, puede intervenir en los exámenes de alumnas que estudian el año superior.

Como nosotros somos profanos en esta materia, trasladamos la pregunta á quien corresponda, permitiéndonos rogar á nuestro estimado colega local *El Boletín del Magisterio* tenga á bien decirnos su autorizada opinión sobre el asunto para satisfacer la curiosidad del interpelante.

A las diez de la noche del 31 de Mayo último y en la casa del vecino del pueblo de Calabazas Mariano Pascual, se promovió una acalorada disputa entre éste y el guarda del ganado lanar de su propiedad, Santiago Díez, á consecuencia de la cual quedaron los dos heridos, el primero con tres puñaladas, una de ellas grave, y el segundo con seis golpes de garrote en la cabeza, ignorándose hasta ahora la causa que motivara tal suceso.

En la presente semana no han sufrido los precios de granos alteración notable, por cuya razón suprimimos hoy el estado que veníamos publicando.

Nuestro querido amigo y suscriptor D. Juan Isabel ha tenido la desgracia de perder para siempre á su hija Juana, preciosa niña de once meses.

Acompañámonle en el sentimiento asociándonos á su justo dolor.

Magnífica como todas fué la velada que el *Casino Cervantes* celebró en la noche del domingo.

La falta de espacio nos impide dar mas pormenores.

El sábado último fueron aprehendidos por la Guardia civil en el sitio titulado Bodoncillos, término de Adrados, Bernardino y Juan de Santos, herreros de oficio, por haber golpeado con un hacha á su hermano Mariano, produciéndole lesiones de gravedad en la cabeza y en diferentes partes de su cuerpo.

A consecuencia de una colisión entre los mozos de Adrados y Cozuelos, recibió una herida grave en la cabeza el mozo Angel Martin.

## Sección oficial.

### GACETA.

Día 1.º—Incorporando al Registro de la propiedad de Torrijos, los pueblos de Domingo Pérez y Otero que estaban adscriptos al de Escalona, demarcación dependiente de la Audiencia de Madrid.

Día 2.—Real decreto de 12 de Mayo, autorizando al Ministro de Ultramar para conceder á particulares y Compañías el establecimiento y explotación de redes telefónicas con destino al servicio público en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, mediante subasta que versará sobre el mayor tanto por 100 que habrá de percibir el Estado de la recaudación total, y cuyo minimum será el 6 por 100 de la misma.

Las concesiones se harán por veinte años y no constituirán privilegio exclusivo á favor de los concesionarios, pues transcurrido el plazo, á contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata, pasarán á ser propiedad del Estado las líneas y aparatos.

Real orden de la misma fecha, aprobando el pliego de condiciones que á ella es adjunta, para el establecimiento y explotación de las anteriores redes telefónicas, cuyas subastas se anunciarán oportunamente en las respectivas Gacetas.

Circular de 30 de Mayo disponiendo que el 18 del actual tenga lugar en Madrid, calle de Alcalá, número 11, principal, el primer ejercicio de oposiciones para pensiones en Roma, Sección de Escultura.

Día 3.—Real orden de 12 de Mayo, disponiendo la provisión, con arreglo á la legislación vigente de la plaza de Profesor numerario de Máquinas y motores, Hidráulica y sus aplicaciones y resistencia de materiales en la escuela superior de Arquitectura.

Otra de igual fecha convocando para proveer en tercer turno la Cátedra de Historia Natural en el Instituto de San Isidro.

EFEMERIDES.

9 Junio 1662 — Toma de Villaviciosa (D. Juan de Austria.)  
 9 Junio 1823.—El Gobierno constitucional intima á Fernando VII se traslade á Cádiz.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.

LUNES 11.—Juzgado de Segovia; procesados, Dámaso Alonso y otro; perjudicado, Facundo Pastor; lesiones. Abogados, Sres. Orduña y Rivas; Procuradores, Señores Alvarez y Pulido  
 MARTES 12.—Juzgado de Cuellar; procesados, Martín Velasco y otro; perjudicada, Andrea Torres; muerte violenta. Abogados, Sres. Llorente y Orduña; Procuradores, Sres. Cabrero y Pulido.  
 SÁBADO 16.—Juzgado de Sepúlveda; procesado, Justo Vicente; perjudicado, Pinar de Pedraza; hurto de maderas. Abogado, Sr. Sanchez de Toledo; Procurador, Sr. Alvarez.

\*\*

Boletín Religioso.

SABADO 9.—Comienza en Santa Eulalia piadoso novenario á los Sagrados Corazones de Jesús y María á expensas de la antigua Exclavitud del mismo título. Por la tarde, á las seis, darán principio los ejercicios y seguirán las pláticas que correrán alternativamente á cargo de varios Sres. Oradores.

En la Iglesia del Seminario Conciliar, principia también solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús, durante el cual se celebrarán por mañana y tarde los ejercicios correspondientes, predicando el R. P. Antonio Martínez, de la Compañía de Jesús.

DOMINGO 10.—Las Religiosas del Espinar en su nuevo Convento de la calle de los Desamparados, celebran la fiesta de la Octava del Corpus con Misa solemne, Sermón y manifiesto, y por la tarde completas y reserva.

MIÉRCOLES 13.—Función sacramental en el Convento de Religiosas de San Antonio el Real con exposición de S. D. M. y panegírico, y por la tarde se cantarán completas y se hará procesión de altares y reserva.

En Santa Eulalia Misa solemne á San Antonio de Pádua, á las nueve de la mañana

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

Día 5.—Ley de fecha 12, autorizando al Ministro de Hacienda para ratificar el convenio provisional que tiene celebrado con el Banco de España, relativo á los servicios de la Deuda flotante del Tesoro y Tesorería del Estado.

Real orden de 30 de Mayo, obligando á incohar el expediente prevenido para los que resulten agraciados con la concesión de merced de Hábito en cualquiera de las órdenes militares.

Otra de igual fecha, disponiendo se cursen directamente á la Junta calificadora las solicitudes de aspirantes á destinos civiles.

Ley de 11 de Mayo, disponiendo comiencen á regir en 1.º del entrante Julio las Administraciones subalternas de Hacienda, creadas en igual fecha.

Real orden de 25 de Mayo, detallando el valor de las fianzas que han de prestar los nuevos Administradores subalternos de Hacienda, á la vez que ordenando tomen todos posesión el 1.º de Julio, con justificación de la cualidad de Letrados los nombrados en turno preferente, y entendiéndose que renuncian los destinos los que no se presenten el citado día.

Día 6.—Ley de 26 de Mayo, incluyendo en el plan general de ferro-carriles de la isla de Cuba uno de Pinar del Río al puerto de los Arroyos, y un ramal desde Mariel que pasando por Guanajay enlace en el ferro-carril del Oeste en Artemisa.

Cambios oficiales. Sobre Segovia, 0'25 daño.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

OBRADOR DE HOJALATERIA DE

VICENTE COCA,

17, San Francisco 17,

Deseoso el dueño de este establecimiento dar á conocer al público los precios sumamente económicos de los trabajos que se ejecutan en esta casa, lo hace por medio del presente anuncio, y son á saber:

Metro lineal de canal y bajada de hoja de lata ó zinc colocado, desde una peseta 40 céntimos en adelante.

Arroba de plomo, en plancha trabajado en tubo, ó de otra cualquier forma, á 8 pesetas.

Cántaros de todos tamaños, á precios arreglados.

Se construyen zafras desde 1 á 200 arrobas de cabida.

Camisería Madrileña,

29, REAL DEL CÁRMEN, 29.

Acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinas, cuellos, puños y percales finos, de color, para camisas de caballero. Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños. Un bonito surtido en corsés

desde 3 pesetas. Toallas rusas, media docena, desde 6 pesetas. Piezas de tela blanca, desde 8 pesetas. Calzoncillos de algodón, finos, desde 2 pesetas. Chambras para señora, con tira, desde 1'50 pesetas.

Pañuelos de hilo con jaretón, para señora y caballero, en color blanco, desde 9 pesetas caja. Camisas vistas hilo, desde 5 pesetas.

Un buen surtido en calcetines de color, para caballero, desde 6 pesetas caja. Una bonita colección en pecheras bordadas, desde una peseta.

Y una infinidad de artículos á precios baratísimos, como son pañuelos de seda, chaquetillas bordadas, manteles, servilletas, medias para señoras y niños, camisetas y pantalones de punto.

Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos; se garantiza el corte.

29, REAL DEL CÁRMEN, 29

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferrería

DE

PEDRO ORTIZ



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el  $\frac{1}{2}$  litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea  $\frac{1}{2}$  litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Rianza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

Se vende ó se arrienda

El parador de Santa Lucía, en la carretera de Riofrio á Madrid, á tres leguas de distancia de esta Capital, con buenas habitaciones, grandes cuartos, ancho patio y corral para comodidad de los carros y abundancia de agua corriente. Las personas que quieran interesarse en dicha compra ó arrendamiento, podrán tratar con Don Manuel Guedan, Canongia vieja, núm. 7, en esta Ciudad.

Se vende una fragua compuesta de fuelle, vigornia, tornillos y demás útiles correspondientes á la misma.

Una máquina de taladrar.

Un torno para moldear madera ó hierro.

Y diferentes objetos y herramientas de carpentería.

Para tratar, dirigirse á la Sra. viuda de Fernandez, Mercado, 93, Segovia.

Se vende una cómoda de madera alcanforada, construida en Filipinas, y en buen estado.

Mercado, 93 y 95.—Segovia.

VALENTIN GOMEZ MARTIN,

papelista, pintor y revocador,

Se pintan toda clase de carruajes.

SAN CLEMENTE, 8, SEGOVIA.

Fundición y construcción

DE HIERROS Y METALES, especialidad en bronce

DE

Gonzalez y Gaitero,

MIRAFLORES, 5, SEGOVIA.

En estos talleres, establecidos recientemente en esta capital, se construyen toda clase de máquinas.